



## ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

Actualización correspondiente al tercer trimestre 2023

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas cincuenta y seis minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, la Infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez", INFORMA al público en general:

- I) Que el artículo diez numeral nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público, las memorias de labores.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que "Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado".
- III) Que con fecha 02 de octubre del presente año la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al tercer trimestre 2023, en atención a lo que, El Jefe de Planificación mediante correo electrónico de las 13 horas 55 minutos del día 17 de octubre del presente año, comunicó que **aún está en proceso el documento de memoria de labores junio 2022 a mayo 2023.**
- IV) Que el artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, establece que "Notas aclaratorias: es aquel acto administrativo por medio del cual se deja constancia de todas aquellas situaciones particulares que el oficial de información deba esclarecer o explicar, sobre la información que no ha sido y/o debe ser publicada en el Portal de Transparencia", por lo que para dar cumplimiento a dicho lineamiento, extendiendo, firmo y sello, la presente nota aclaratoria.



Licda. Karla Rosario Obispo Vides  
Oficial de Información